

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 3 de abril de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Pamplona, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.488.

**RADIO GAVIOTA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 13 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Guadix, 8, de Adra (Almería), con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Adra, 5 de abril de 2002.—Francisco García Villegas.—13.137.

**RAMÓN MAS ILL, S. A.**

Por acuerdo de la Junta de accionistas de fecha 31 de octubre de 2001, se procede a la disolución y liquidación de la compañía con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	503.892
<b>Total Activo .....</b>	<b>503.892</b>
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	1.500.000
Resultados de ejercicios anteriores .....	-10.611.524
Pérdidas y ganancias .....	-384.584
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>503.892</b>

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—La Liquidadora.—Carmen Mas Serrarols.—12.317.

**RCSCCH 1604, SOCIEDAD  
DE INVERSIÓN MOBILIARIA  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 7 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Traslado de domicilio.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.297.

**REAL MUSICAL, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**REAL MUSICAL VENTAS  
AL MENOR, S. A.  
INSTRUMENTOS REAL  
MUSICAL, S. A.  
MUSICAL RÍOS ROSAS, S. L.  
SPA MUSIC, S. A.  
MUSICAL ARAGÓN, S. L.  
MUSICAL ASTURIAS, S. A.  
Sociedades unipersonales  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Por acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Real Musical, Sociedad Anónima», y por decisión del socio único de «Real Musical

Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Ríos Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal», todas ellas de fecha 15 de marzo de 2002, se aprobó la fusión por absorción entre «Real Musical, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Real Musical Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Ríos Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedades absorbidas, a través de la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza y Asturias. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001, y se acordó que las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerasen realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—José Ramón Jiménez Vivó, Presidente del Consejo de Administración de «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal».—Ramón Jiménez Barrado, Presidente del Consejo de Administración de «Real Musical, Sociedad Anónima», y actuando en calidad de representante de «Real Musical, Sociedad Anónima», Administrador único de «Real Musical Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Ríos Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal».—12.813. 2.ª 15-4-2002

**REAL MUSICAL PUBLICACIONES  
Y EDICIONES, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**MAJADAHONDA MUSICAL, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**REAL MUSICAL, S. A.  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Por decisiones adoptadas por el accionista único de «Real Musical Publicaciones y Ediciones, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Majadahonda Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptadas el 15 de marzo de 2002, se aprobó la escisión parcial de dichas sociedades, mediante la segregación de las unidades económicas constituidas por los activos y pasivos afectos por cada sociedad a la rama de actividad comercial y el traspaso en bloque de los negocios segregados a la sociedad matriz de ambas sociedades, «Real Musical, Sociedad Anónima», todo ello en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, apro-

bándose, como Balances de escisión, los cerrados a 30 de septiembre de 2001, y acordándose que las operaciones realizadas por las unidades económicas segregadas se considerasen realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—Juan Ramón Jiménez Barrado, Presidente del Consejo de Administración de «Real Musical, Sociedad Anónima», y actuando en calidad de representante de «Real Musical, Sociedad Anónima», Administrador único de «Real Musical Publicaciones y Ediciones, Sociedad Anónima Unipersonal».—José Ramón Jiménez Vivó, Presidente del Consejo de Administración de «Majadahonda Musical, Sociedad Anónima».—12.828. 2.<sup>a</sup> 15-4-2002

## REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

### *Pago de dividendo*

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión del día 12 de abril de 2002, en primera convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo de distribuir un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe bruto de 3,718 euros por acción, sobre el que se aplicarán, en su caso, las retenciones legalmente procedentes. Dicho dividendo puede hacerse efectivo a partir del día siguiente al del acuerdo, en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), por parte de todo accionista que figure inscrito en el libro registro de acciones nominativas.

Para cualquier información relativa al pago del dividendo, se ruega a las entidades depositarias de los títulos de la sociedad, así como a los accionistas interesados, se dirijan al Departamento de Valores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (doña Cecilia Arranz Toribio), teléfono 91 537 87 98.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lorente Hurtado.—13.077.

## REPSOL PETRÓLEO, S. A.

### *Pago de dividendo*

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión del día 12 de abril de 2002, en primera convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo de distribuir un dividendo con cargo al beneficio del ejercicio 2001, por un importe bruto de 4,39985749 euros por acción, sobre el que se aplicarán, en su caso, las retenciones legalmente procedentes.

Dicho dividendo puede hacerse efectivo por los accionistas a partir del día siguiente al del acuerdo, contra estampillado número 44 de los títulos correspondientes, en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

Para cualquier información relativa al pago del dividendo, se ruega a las entidades depositarias de los títulos de la sociedad, así como a los accionistas interesados, se dirijan al Departamento de Valores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (doña Cecilia Arranz Toribio), teléfono 91 537 87 98.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lorente Hurtado.—13.078.

## RESIDENCIAS Y SERVICIOS ASISTIDOS, S. L. (Sociedad escindida)

### RESIDENCIA SOL Y VIDA OCAÑA, S. L. (Beneficiaria)

Celebrada Junta general extraordinaria, con fecha 30 de septiembre de 2001, se acordó la escisión parcial de la entidad «Residencias y Servicios Asistidos, Sociedad Limitada», mediante la constitución de una nueva sociedad denominada «Sol y Vida Ocaña, Sociedad Limitada».

Se notifica a los señores propietarios de participaciones sociales y acreedores de la sociedad, que podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de la fusión, pudiendo oponerse a la escisión de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ocaña, 3 de abril de 2002.—Don Florencio Alonso Blanco.—12.413. 1.<sup>a</sup> 15-4-2002

## ROLLBACK INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de mayo de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, número 78, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 3, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo primero del Consejo de fecha 17 de diciembre de 2001 y nuevas variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 3 de abril de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.338.

## RUTELMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de accionistas en su reunión de 28 de junio de 2001, acordó reducir el capital social para compensar las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2000 en 1.153.596,94 euros (191.942.380 pesetas), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones emitidas de 7,81 euros (1.300 pesetas) a 4,09 euros (680,83 pesetas) de valor nominal cada una y ampliar simultáneamente el capital social de la compañía en 901.518,16 euros (150.000.000 de pesetas), para alcanzar la cifra de 2.170.000 euros (361.057.620 pesetas), mediante la elevación del valor nominal de las acciones a 7 euros (1.164,70 pesetas) cada una, lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 8 de abril de 2002.— El Administrador único.—12.504.

## SAGEI, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 13 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 14 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2002.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—12.223.